

300 *

Co/63  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Junio 4/41

Proyecto de ley mediante el cual se dispone la
transferencia de la suma de \$ 1.225, 00 del
Cap. VIII al Cap. II de la de Gastos
Públicos

7 Papeas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

#1411

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de junio de 1941.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales,
tengo la honra de remitirle el proyecto de ley,
aprobado por la Cámara de Diputados, mediante el
cual se dispone la transferencia de la suma de
\$1,225.00, del Capítulo VII al Capítulo II de la
Ley de Gastos Públicos vigente.

Saludo a usted muy atentamente,

Belardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

81/6363

Núm. 5969

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
31 de mayo de 1941.

Al Señor Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter al Congreso Nacional
por el digno conducto de esa Honorable Cámara Legislativa,
el adjunto proyecto de ley mediante el cual se dispone la
transferencia de la suma de \$1,225.00, del Capítulo VII al
Capítulo II de la Ley de Gastos Públicos vigente. }

Dios, Patria y Libertad!

M. de J. Trencoso de la Concha.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

CAPITULO VII.
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.-

Del:

30125 LEGACION EN MEXICO:
G-30125-A Servicios Personales \$ 1,225.00

Al:

CAPITULO II.
PODER EJECUTIVO:

20190 CUERPO DE AYUDANTES DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA:
G-20190-A Servicios Personales: \$1,225.00
\$ 1,225.00 \$1,225.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

FAM/.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:
(Fdos.) A. Hoepelman,
Julio A. Cambier.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:-- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

SECRETARIA DE R. DE RELACIONES EXTERIORES.
CAPITULO VII.

Del: LEGACION EN MEXICO: 30135
G-30135-A Servicios Personales \$ 1,825.00

Al:

\$1,825.00
\$1,825.00

ARTICULO II.
DECRETIVO:

REGISTRADA AL No. 4532 del libro 1941
en el tomo... de la Leyes, Resoluciones y decretos...

Y como de...
hojas escritas en máquina...
Español inventado...

Trujillo, D.R., a los... días del mes de...

SECRETARIOS:
(Doe.) A. Hoepelman,
Julio E. Cambier.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad...



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

CAPITULO VII.
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.-

Del:

30125 LEGACION EN MEXICO:

G-30125-A Servicios Personales \$ 1,225.00

Al:

CAPITULO II.
PODER EJECUTIVO:

20190 CUERPO DE AYUDANTES DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA:

G-20190-A Servicios Personales: $\frac{\$1,225.00}{\$1,225.00}$ $\frac{\$1,225.00}{\$1,225.00}$

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:
(Fdos.) A. Hoepelman,
Julio A. Cambier.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad

FAM/.

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-
ca Dominicana, a los cinco días del mes de junio del año
mil novecientos cuarenta y uno, año 95 de la Independencia
de la Resurrección y 13 de la Era de Trujillo.

[Faint signatures and text, possibly mirrored or bleed-through from the reverse side of the page]



REGISTRADA AL No. 41
A. LEGISLATURA
en el tomo del libro letra.....
No de estatutos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina y razón de dos
ejemplares interlineales.
Ciudad Trujillo, de ...
Jefe de las Oficinas del Senado.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Junio 5, 1941.


6261
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje #1411 de fecha 4 del corriente y del proyecto de ley, por cuyo medio se dispone la transferencia de la suma de \$1.225.00, del Capítulo VII al Capítulo II de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

21/6364

31260


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Junio 5, 1941.

Señor
Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se dispone la transferencia de la suma de \$1.225.00, del Capítulo VII al Capítulo II de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

nr.

81/6339



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autoriza la siguiente transferencia dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

CAPITULO VII.
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.-

Del:

30125 LEGACION EN MEXICO:

G-30125-A Servicios Personales \$ 1,225.00

Al:

CAPITULO II.
PODER EJECUTIVO:

20190 CUERPO DE AYUDANTES DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA:

G-20190-A Servicios Personales: $\frac{\$1,225.00}{\$1,225.00}$

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

FAM/.

PRESIDENTE:
(Fdo.) Abelardo R. Nanita.

SECRETARIOS:
(Fdos.) A. Hoepelman,
Julio A. Cambier.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECRETADA LA UNIFORMIDAD

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: - Se anula la siguiente transferencia de
los fondos generales de la Ley de Gastos Pùblicos para
el año 1941:

SECRETARIA DE N. DE RELACIONES EXTERIORES -
CAPITULO VII

Del:

LEGACION EN MEXICO:

G-3012-A Servicios Personales \$ 1,225.00

AL: 102 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No

de 1941

Trujillo.

SECRETARÍA
(Edo.) A. H. ...
Julio A. ...

No del libro letra
Y Decretos rotados por el Senado
hojas escritas en Téjula y razón de los
espacios Interiores.
Ciudad Trujillo, 5 de ...
Jefe de las Oficinas del Senado.



\$ 1,225.00

CONGRESO NACIONAL

Ley que autoriza Transferencia de fondos

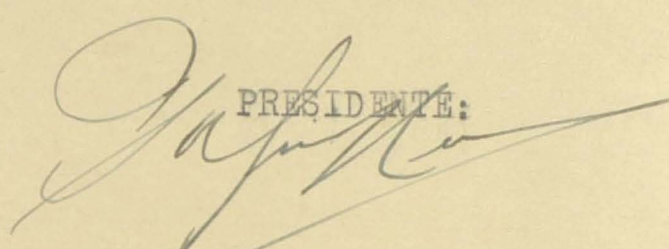
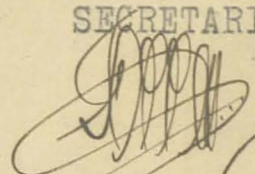
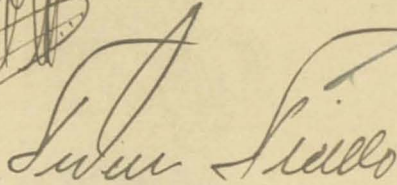
TOPICO: por la suma de \$1.225.00

PAG. No. 2

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

... de la ... y ... de la ...

[Faint handwritten signatures and text]

10^a LEGISLATURA *[Signature]* de 1941

REGISTRADA AL NO 45

en el folio del libro letra.....

No de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *[Signature]*

hojas escritas en máquina é razón de dos

ejemplares interlineares.

Ciudad Trujillo, de *[Signature]* 1941

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6380

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de junio de 1941.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1260, de fecha 5 del corriente, por el cual se dispone la transferencia de \$1,225.00 del Capítulo VII al Capítulo II de la Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 9 de este mismo mes y registrado con el No. 473.

Muy atentamente,

T. Pina Chevalier.

dp

P/6340